

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3745 *CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de enero de 1981, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos (turnos libre y restringidos) a las XX pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.*

Advertidos diversos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 24 de enero de 1981, páginas 1684 a 1693, y de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

ANEXO I

Lista definitiva de admitidos

Admitidos (turno libre)

Donde dice: «69. Arancón Carnicero, María Concepción. DNI 2.078.671», debe decir: «69. Arancón Carnicero, María Concepción. DNI 2.078.661».

Donde dice: «133. Blanco Alhambra, María Concepción Paloma ...», debe decir: «133. Blanco Alhambra, María Concepción Paloma ...».

Donde dice: «270. Cuesta Giribet, Carmen de la. DNI 228.109», debe decir: «270. Cuesta Giribet, Carmen de la. DNI 5.228.109».

Donde dice: «274. Chamorro Suárez, María Concepción. DNI 9.723.777», debe decir: «274. Chamorro Suárez, María Concepción. DNI 9.725.777».

Donde dice: «385. Forcat Icard, Arturo ...», debe decir: «385. Forcat Icardo, Arturo ...».

Donde dice: «701. Llombart y de Santisteban, Rafael María ...», debe decir: «701. Llombart y de Santisteban, Rafael María ...».

Donde dice: «1.030. Robyna Ramírez, Enrique ...», debe decir: «1.030. Robayna Ramírez, Enrique ...».

Donde dice: «1.097. Sáinz de Mingo, Rosario. DNI 54.944», debe decir: «1.097. Sáinz de Mingo, Rosario. DNI 54.944».

Donde dice: «1.119. Sánchez Quindós, María Celia. DNI 38.911.359», debe decir: «1.119. Sánchez Quindós, María Celia. DNI 38.911.366».

Donde dice: «1.198. Tarrats Bierge, Enric. DNI 38.472.366», debe decir: «1.198. Tarrats Bierge, Enric. DNI 38.462.366».

Admitidos al primer turno restringido

Donde dice: «1.348. Collantes Peres-Arda, María Teresa ...», debe decir: «1.348. Collantes Pérez-Arda, María Teresa ...».

Donde dice: «1.377. García González, María del Carmen. DNI 50.787.975», debe decir: «1.377. García González, María del Carmen. DNI 50.787.975».

Admitidos al segundo turno restringido

Donde dice: «847. Navarro Vizcaino, Segumundo ...», incluido en el turno libre, queda definitivamente incluido en el segundo turno restringido con el número 1.536 bis.

ANEXO II

Lista definitiva de aspirantes excluidos

Donde dice: «Arnedo García, Cecilia. DNI 74.493.817, excluida por la circunstancia 1», queda definitivamente incluida, con el número 82, en el turno libre.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3746 *ORDEN de 14 de enero de 1981 por la que se convoca concurso entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Secretarios Contadores de Puertos para proveer vacantes de destino correspondientes a los mismos en organismos portuarios.*

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de determinados portuarios y de conformidad con la propuesta formulada al efecto por la Dirección General de Puertos y Costas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la convocatoria del presente concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes correspondientes al Cuerpo de Secretarios Contadores de Puertos, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Vacantes: Podrán solicitarse las que figuran en el anexo I de la presente, así como las resultas que puedan producirse como consecuencia de este concurso.

Segunda.—Solicitantes: Podrán participar en el presente concurso:

a) Los funcionarios del expresado Cuerpo que se hallen en la situación de servicio activo, excedencia especial o super-numerario.

b) Los que se encuentren en la de excedencia voluntaria, debiendo acompañar a su solicitud certificado negativo de antecedentes penales y declaración de no estar sujeto a expediente judicial o disciplinario, durante el tiempo de excedencia voluntaria, ni haber sido separado como consecuencia de los mismos de ningún Cuerpo de la Administración del Estado, Local o Institucional.

Tercera.—Situación administrativa: Para los funcionarios precedentes de situación distinta a la de activo, la adjudicación de destino, que exigirá la existencia previa de vacante o la plantilla presupuestaria de Cuerpo, implica necesariamente el reingreso al servicio activo, a cuyo fin y en relación con los mismos se tendrán en cuenta las normas del artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Cuarta.—Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo (Subdirección General de Personal Funcionario), mediante instancia, que podrá presentarse en las Delegaciones Provinciales de este Departamento, en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, utilizando el modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), debiendo emplearse una sola instancia, aunque se solicite más de una vacante, expresando en ella necesariamente el orden de preferencia y adjuntando a la misma los correspondientes justificantes oficiales de los méritos que, en su caso, se aleguen referentes a los apartados b) a k), inclusivos, del baremo establecido en el anexo II.

Quinta.—Plazo de presentación: Será de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—Valoración de méritos: Para la adjudicación de las vacantes se tendrá en cuenta el baremo que figura como anexo II de la presente.

Séptima.—Ponencias: Para la adjudicación de los puestos vacantes se constituirán las ponencias que procedan, conforme a las previsiones de la Orden de 11 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo siguiente).

Para el caso concreto de la vacante en el Puerto Autónomo de Bilbao, el Departamento adjudicará la plaza oído previamente el Consejo de Administración de dicho Puerto, conforme a lo establecido en el artículo 30 de su Estatuto de Autonomía, aprobado por Real Decreto 2408/1978, de 25 de agosto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO I

(Vacantes)

Juntas de Puertos:

- Algeciras-La Línea.
- Ceuta.
- El Ferrol del Caudillo.
- Gijón.
- Pontevedra.
- Puerto de Santa María.
- San Esteban de Pravia.
- Santa Cruz de Tenerife.
- Tarragona.
- Villagarcía de Arosa.

Puerto Autónomo:

- Bilbao.

ANEXO II

(Baremo)

- a) Cada año de servicios prestado como funcionario del Cuerpo de Secretarios Contadores de Puertos: 0,20 puntos.
- b) Título universitario o de Enseñanza Técnica Superior: 2,50 puntos por el primer título que se posea. Si se estuviera en posesión de más de un título de este nivel: 1 punto por cada uno de los restantes.
- c) Obtención de premio extraordinario en el examen de Licenciatura: 0,50 puntos.
- d) Poseer el grado de Doctor: 0,50 puntos.
- e) Obtención de premio extraordinario en el examen de Doctorado: 1 punto.
- f) Haber ingresado en cualquier otro Cuerpo del Estado o de la Administración Local o Institucional de superior coeficiente, mediante oposición libre legalmente convocada: 1 punto.
- g) Haber ingresado en cualquier otro Cuerpo del Estado o de la Administración Local o Institucional de análogo coeficiente, mediante oposición libre legalmente convocada: 0,75 puntos.
- h) Certificados de asistencia a cursos organizados en el Instituto Nacional de Administración Pública y celebrados mediante convocatoria pública en el «Boletín Oficial del Estado»: 0,15 puntos por cada curso.
- i) Poseer el diploma de Organización y Métodos: 0,50 puntos.
- j) Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones, siempre que se hayan obtenido por el desempeño de sus funciones como funcionario del Cuerpo de Secretarios Contadores de Puertos: 0,50 puntos por cada uno, con un máximo de 1,50.
- k) Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera: 3 puntos.
- l) Por sanciones no canceladas se descontará: 4 puntos por cada falta muy grave; tres por cada falta grave, y 1 por cada falta leve.

En caso de igualdad en la puntuación total obtenida entre dos o más aspirante, a la misma vacante, servirá para decidir el tiempo de servicios realmente prestados como funcionarios del Cuerpo.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

3747 *ORDEN de 15 de enero de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo XXIV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso, convocado por Orden de 22 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), para la provisión de la cátedra del grupo XXIV, «Fitotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de enero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3748 *ORDEN de 15 de enero de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo XVIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Por no existir analogía ni equiparación entre el grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid, anunciado a concurso de acceso por Orden de 22 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo), y la plaza de Profesor agregado de Ingeniería química fundamental, Termodinámica aplicada de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, de la que es titular don Luis Salvador Martínez, que solicita tomar parte en el referido concurso de acceso,

Este Ministerio ha resuelto desestimar la petición y declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de enero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3749 *ORDEN de 22 de enero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de una plaza en la disciplina del grupo IX, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 1^o de enero, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 3 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para la provisión en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo IX, «Química» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Federico López Mateo.

Vocal primero: Don José María Román Arroyo, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Jaquín Gacén Guillén, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Barcelona-Larrasa.

Vocal tercero: Don Tomás Rodríguez Rodríguez, Profesor agregado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don José Manuel Rodríguez González, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Tribunal suplente

Vocal primero: Don José Antonio Corrales Zarauza, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Alfonso Contreras López, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Oviedo-Gijón.

Vocal tercero: Don Angel Trinidad Mateos, Profesor agregado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Vocal cuarto: Don Manuel Yruela Antiñolo, Profesor adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de enero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 28 de enero de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

3750 *ORDEN de 22 de enero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo V, «Mecánica de fluidos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 1^o de enero y Orden ministerial de 23 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo V, «Mecánica de fluidos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Amable Liñán Martínez.